



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058580/2016

CÓRDOBA, 29 NOV 2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, solicita que se autoricen los gastos realizados; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos según detalle, fueron necesarios para el normal desempeño de los trabajos que realiza este Centro;

La Secretaría de Extensión informa que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y han sido conformados por el responsable y que los gastos fueron abonados con fondos provenientes del citado Centro;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Aprobar los gastos, realizados por el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, por el monto total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON C/49/100 (\$ 2.475,49).

Art. 2º).- Los gastos serán imputados con fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y girense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Ing. EDUARDO N. ZAPICO  
SECRETARIO ACADÉMICO-ÁREA INGENIERIA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1856

RECIBIDO  
VISTADO  
Ing. Eduardo N. Zapico  
Ing. Pablo G. Recabarren